

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 31 de julio de 2025

Exp. 2025-32-1-0000107

R/D N.º 181 /2025

VISTO: La Resolución del Directorio N.º 174/2025 de fecha 22 de julio de 2025, por la cual se aprueba el llamado a concurso de precios para la contratación de hasta dos Técnicos Prevencionistas;

RESULTANDO I: que en el numeral 3º del Resuelve se designa como integrante a un representante de ATMN, lo cual no es un requisito para la integración de las comisiones asesoras de adjudicaciones;

RESULTANDO II: que en el numeral 5º del Resuelve se indica la publicación en medios que no resultan aplicables para este tipo de llamados;

CONSIDERANDO: que corresponde enmendar la mencionada resolución a efectos de corregir los errores allí contenidos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y en los artículos 30 y ss. de la Ley N.º 17.556 de 18 de septiembre de 2002.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) ENMENDAR la Resolución del Directorio N.º 174/2025 de fecha 22 de julio de 2025, en el siguiente sentido:

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barros Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

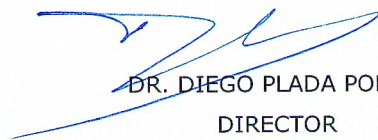
- a) Donde dice en el numeral 3º "DESIGNAR a los funcionarios Dr. Matías Álvarez, Diego Telechea y un representante designado por ATMN para integrar la Comisión de Valorización", debe decir: 3º) DESIGNAR a los funcionarios Dr. Matías Álvarez, Diego Telechea y Noelia Misevicius para integrar la Comisión asesora de adjudicaciones.
- b) En el numeral 5º donde dice: "efectuar las publicaciones de estilo en dos diarios de circulación nacional, en el portal de Uruguay Concurso, y en el Diario Oficial", debe decir: 5º EFECTUAR las publicaciones de estilo en la página de Compras Estatales.
- 2º) MANTENER en todos sus demás términos la Resolución Nº174/2025.
- 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda.
- 4º) PASE al área de Administración a sus efectos.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR